DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12369
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5066264

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
CAT	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Julio 23 de 2018	**HORA:**	14:45	

DIRECCIÓN:	Carrera 13 No. 2 – 51/59	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**			X1: 99042 Y1: 99725		
SECTOR CATASTRAL:	San Bernardino	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			25 m³		
UPZ:	95 – Las Cruces.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4		
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0032RRHK	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA VERIFICADA	160 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-31596		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59, se ubica en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad Santa Fe y de acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), no presenta cobertura de categorización de amenaza por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN.

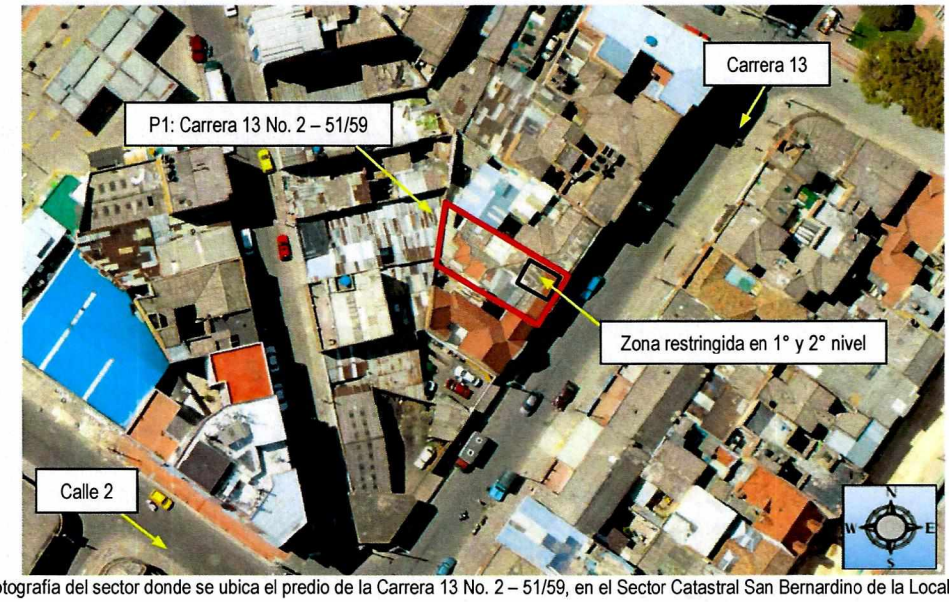


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad Santa Fe.

Tabla 1. Predio inspeccionado en atención al evento SIRE 5066264.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 13 No. 2 – 51/59	AAA0032RRHK

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN.

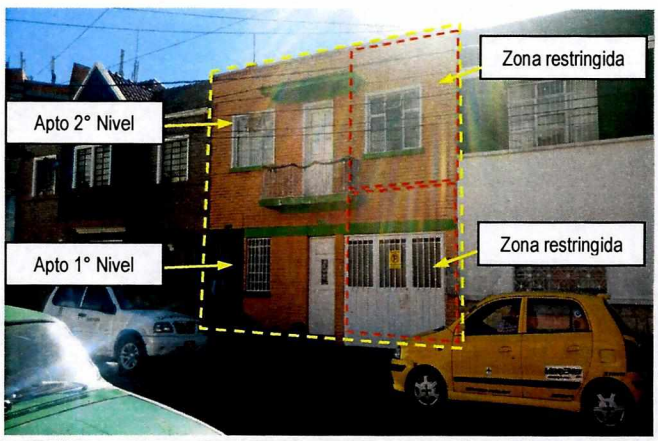
Sobre los muros divisorios y de cerramiento del costado nororiental pertenecientes a la zona de sala comedor del apartamento del segundo nivel de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59 *(ver fotografía 1)*, se identifican fisuras y grietas con aberturas de 1 mm a 4 mm en longitudes de 1 m a 2.5 m aproximadamente, así como deformaciones en los listones de madera que conforman el entrepiso y fracturas en el cielo raso de dicho espacio con aberturas de 3 mm aproximadamente *(ver fotografías 2 a 6)*. Sobre los demás elementos que hacen parte del segundo nivel no se observan daños. Según información suministrada por el señor Carlos Edilberto Ruiz, responsable del apartamento del segundo nivel, los daños identificados se manifestaron luego de realizadas algunas modificaciones que se adelantaron en muros del primer nivel, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar. Al parecer actualmente bajo la zona de sala comedor mencionada, se ubica un estacionamiento para un vehículo. Al momento de la visita técnica, no se encontró quien permitiera el ingreso al interior del apartamento del primer nivel.

La edificación ubicada en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59 *(ver fotografía 1)*, cuenta con dos niveles, construida en mampostería de carga sin confinar, con entrepisos en concreto reforzado y elementos de madera en algunos espacios y cubierta en tejas de arcilla cocida apoyadas sobre un entramado de elementos de madera hacia la zona frontal y tejas de fibrocemento apoyadas sobre elementos de madera hacia la zona posterior. El cielo raso del segundo nivel está conformado por un entramado de elementos de madera y esterilla de guadua recubierto de mortero. La edificación cuenta con una edad cercana a los 50 años.

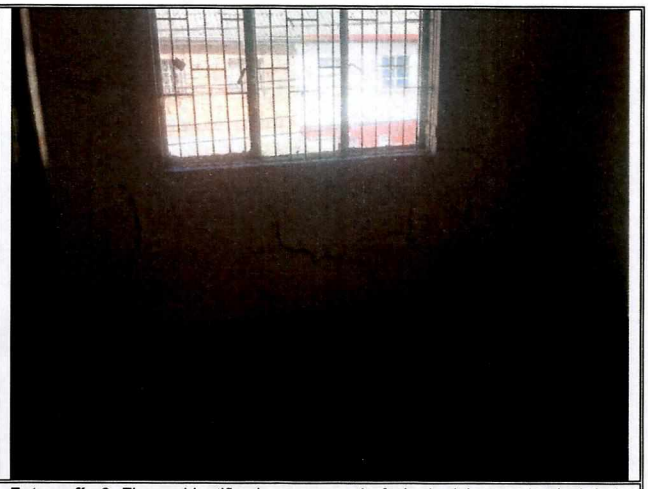
9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en la zona de sala comedor del segundo nivel, se encuentran posiblemente relacionados con la ocurrencia de asentamientos del costado nororiental de la edificación, ante las modificaciones que al parecer se adelantaron en el mencionado costado en el primer nivel.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59, en el Sector Catastral San Bernardino de la Localidad Santa Fe.



Fotografía 2. Fisuras identificadas en muro de fachada del segundo nivel de la zona de sala comedor en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

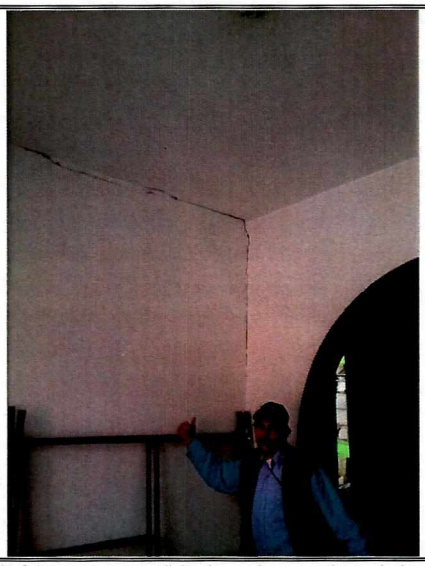
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



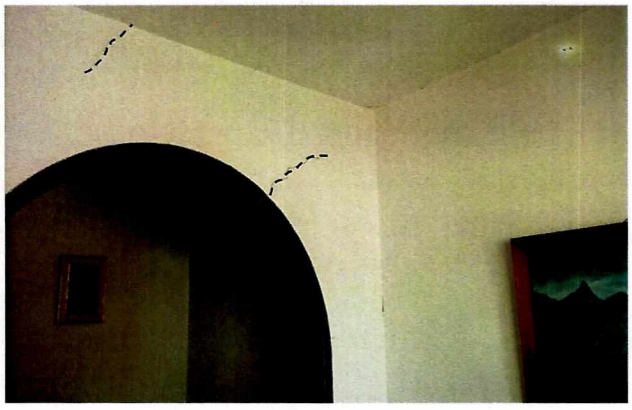
Fotografía 3. Fisuras identificadas en muro de fachada del segundo nivel de la zona de sala comedor en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59.



Fotografía 4. Grietas en muros divisorios y de cerramiento de la zona de sala comedor del segundo nivel de la zona de sala comedor en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59.



Fotografía 5. Grietas en muros divisorios y de cerramiento de la zona de sala comedor del segundo nivel de la zona de sala comedor en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59. Se observan fractura en el cielo raso.



Fotografía 6. Fisuras y grietas en muros divisorios y de cerramiento de la zona de sala comedor del segundo nivel de la zona de sala comedor en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 13 No. 2 – 51/59	Carlos Edilberto Ruiz Herrera	Vivienda	Habitacional	2	moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse intervenciones correctivas sobre los elementos afectados en la zona de sala comedor del apartamento del segundo nivel de la edificación localizada en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59, en el Barrio San Bernardino de la Localidad Santa Fe, es posible que las afectaciones identificadas se incrementen en mayor medida, favoreciendo la ocurrencia de colapsos de los elementos donde se observaron daños.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de la fachada de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59, en el Barrio San Bernardino de la Localidad Santa Fe, y del apartamento del segundo nivel, realizada el día 27 de Julio de 2018.

Restricción de uso de la zona de sala comedor del apartamento del segundo nivel de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59, en el Barrio San Bernardino de la Localidad Santa Fe. Acción desarrollada mediante el acta No. 2175 el día 23 de Julio de 2018.

Restricción de uso de la zona de parqueadero del primer nivel de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59, en el Barrio San Bernardino de la Localidad Santa Fe. Acción desarrollada mediante el acta No. 2176 el día 23 de Julio de 2018.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad y funcionalidad de la zona de sala comedor del segundo nivel y garaje del primer nivel de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59, en el Barrio San Bernardino de la Localidad Santa Fe, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños identificados. No es posible concluir acerca de la estabilidad general de la vivienda, ya que no fue posible ingresar al apartamento del primer nivel de la edificación y verificar las condiciones físicas del mismo. Es posible que ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten mayores afectaciones as las evidenciadas, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables del apartamento del segundo nivel de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59, en el Barrio San Bernardino de la Localidad Santa Fe, mantener la recomendación de restricción de uso de la zona de sala comedor hasta que se desarrollen las intervenciones que garanticen la estabilidad de dicho espacio.

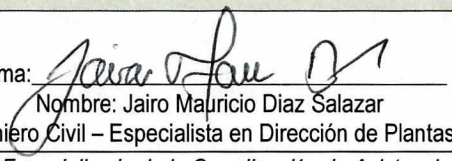
Al responsable y/o los responsables del apartamento del primer nivel de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59, en el Barrio San Bernardino de la Localidad Santa Fe, mantener la recomendación de restricción de uso del garaje hasta que se desarrollen las intervenciones que garanticen la estabilidad de dicho espacio.

Al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59, en el Barrio San Bernardino de la Localidad Santa Fe, adelantar las intervenciones necesarias en dicha edificación tendientes al mejoramiento, reforzamiento y/o reparación de dicha edificación, con el acompañamiento de personal idóneo. Lo anterior con el propósito de garantizar la estabilidad y funcionalidad del inmueble y evitar situaciones que pudiesen atentar contra la integridad física de los habitantes.

A la Alcaldía Local Santa Fe, desde sus respectivas competencias, desarrollar el pertinente control urbanístico, en el predio de la Carrera 13 No. 2 – 51/59, en el Barrio San Bernardino, con el propósito de verificar la legalidad de las intervenciones que al parecer se adelantaron en el apartamento del primer nivel, y de ser necesario adelantar las actuaciones administrativas a las que haya lugar.

A la Alcaldía Local Santa Fe, adelantar las gestiones administrativas tendientes al cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinacion del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS